



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO  
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL A  
CASTILLO SALAZAR JORGE ANDRES  
ADMINISTRATIV., GRADO 13,° EM

DECRETO N° 140

CHILLAN VIEJO, 20 ENE 2010

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

### CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por CASTILLO SALAZAR JORGE ANDRES con fecha 12/01/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 25.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

### DECRETO:

1.- AUTORIZA 25.0 días de Feriado Legal al Sr. (a).CASTILLO SALAZAR JORGE ANDRES, ADMINISTRATIV., grado 13,° EM desde el día 02/02/2010 al 08/03/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / FFV / MGB/ PAQ/ LERM / emm

### DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal